

Un importante paso hacia unas normas globales para el reciclaje de buques

Bangladés ha anunciado que ratificará, en las próximas semanas, el Convenio internacional de Hong Kong para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques, comúnmente conocido como Convenio de Hong Kong (CHK). El objetivo del Convenio es garantizar que los buques reciclados al final de su vida útil no supongan un riesgo para la salud pública, la seguridad o el medio ambiente.

El Convenio de Hong Kong regula todas las cuestiones relativas al reciclaje de buques, incluido el manejo y tratamiento de sustancias potencialmente peligrosas para la salud y el medioambiente que pueden contener los buques destinados al desguace. También aborda las condiciones laborales y ambientales de los astilleros de desguace de buques en todo el mundo.

Las exigentes condiciones para su entrada en vigor, especialmente el requisito de ratificación por parte de los Estados donde se lleva a cabo esta actividad, han llevado a que, 14 años después de su adopción, todavía no se hayan cumplido estos requisitos. Sin embargo, el anuncio de Bangladés de ratificar el Convenio es un hito significativo que podría allanar el camino para su pronta entrada en vigor.

Como es sabido, las principales instalaciones de reciclaje de buques se encuentran en Asia. Actualmente, solo entre Bangladés, India y Paquistán, desguazan el 95% del tonelaje de la flota mercante mundial de transportes. Estos países han llevado a cabo importantes esfuerzos para modernizar sus instalaciones y normas nacionales relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la protección del medioambiente. Cabe destacar que India ya forma parte del Convenio, y la ratificación de Bangladés es muy probable que dé lugar a su pronta entrada en vigor.

La ratificación del Convenio contribuirá al desarrollo sostenible y generará beneficios económicos para las comunidades locales y regionales. Durante el proceso de reciclaje de buques, prácticamente no se desperdicia nada. Se reutilizan casi todas las piezas del casco, la maquinaria, el equi-

po, los accesorios e incluso el mobiliario y alumbrado. También contribuye al desarrollo económico por el empleo directo que aporta, y por el empleo adicional y la actividad económica que generan sus industrias asociadas.

El CHK permite también garantizar que las prácticas de trabajo sean adecuadas y que las normas medioambientales de los astilleros de reciclado cumplan los estándares internacionales. El potencial de contribución a la economía circular es enorme.

Las principales potencias de reciclaje han llevado a cabo importantes esfuerzos para modernizar sus instalaciones y normas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la protección del medioambiente

Y además establecerá un marco global con unas condiciones de competencia leal en igualdad de condiciones, aplicables universalmente, tanto para los armadores como para las instalaciones de reciclado de buques.

Su aplicación será efectiva 24 meses después de que se materialicen las ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Entonces, la Comisión deberá analizar (y esperamos que confirmar) la inclusión de las instalaciones de reciclado de buques autorizadas por el CHK en la lista europea de instalaciones autorizadas, a fin de evitar duplicaciones y cargas administrativas, en línea con el reglamento europeo de reciclaje de buques.

Para más detalles sobre este asunto, les remitimos a la sección Tribuna Profesional de este número ([pág. 18](#)).